



ACTA DE SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO DE CARÁCTER URGENTE

Reunidos el 19 de diciembre de 2025, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de D. Julio Leonardo Galiano Villafuertes, Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos, con asistencia de los Sres. Concejales que siguen:

- Dña. Sonia Pacheco Pantoja (PP)
- D. José Manuel Moreno Adán (PP)
- D. Juan Yepes López (PP)
- D. Enrique Muñoz Sánchez (PP)
- D. Bernabé Valero Luján (PSOE)
- D. Luis Ángel García Luján (PSOE)

No asisten:

- Dña. Encarnación Moya Fernández (PP)
- D. Antonio Yepes Ricart (PSOE)

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, siendo las diecinueve horas y cuarenta y tres minutos del 19 de diciembre de 2025, en primera convocatoria, el Presidente abre la sesión y se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación, si procede, del acta del Pleno Ordinario celebrado el día 19 de septiembre de 2025.

El Sr. Alcalde somete a votación el acta del Pleno Ordinario celebrado el 19 de septiembre de 2025.

Tras la votación, el acta queda aprobada por mayoría absoluta de los presentes, con seis votos a favor.

SEGUNDO. 2º Aprobación, si procede, del acta del Pleno Extraordinario y urgente celebrado el día 25 de noviembre de 2025.

El Sr. Alcalde somete a votación el acta del Pleno extraordinario y urgente celebrado el 25 de noviembre de 2025.

Tras la votación, el acta queda aprobada por mayoría absoluta de los presentes, con seis votos a favor.





AYUNTAMIENTO HUERTA DE VALDECARÁBANOS

TERCERO. Dación de cuentas de Decretos de Alcaldía.

El Sr. Alcalde, D. Julio L. Galiano, comenta que se han remitido los decretos dictados desde la última sesión plenaria, ante lo cual no se hacen comentarios por ningún concejal.

CUARTO. Mociones de urgencia.

Expediente 301/2025 - Presupuesto general ejercicio 2026

El Sr. Alcalde, D. Julio L. Galiano pone en conocimiento de los concejales asistentes que antes de entrar a debatir el punto del orden del día se debe proceder a ratificar la urgencia, comentándoles que por trámites burocráticos no se encontraba terminado el expediente del presupuesto para el ejercicio 2026; por este motivo, se dio traslado del expediente a los concejales para su conocimiento antes de la sesión plenaria.

Tras la explicación, se procede a votar la urgencia motivada quedando esta ratificada por el cinco votos a favor y dos en contra.

El Sr. Alcalde pregunta el por qué al voto en contra, a lo que D. Luis Ángel García comenta que un expediente tan largo debería meterse como punto de otro Pleno para que se permitiera su estudio con detalle, puesto que en dos días es difícil estudiarlo con detalle.

Ante esto, el Sr. Alcalde aclara que esta urgencia era por acabar el año presentando el presupuesto ante la Corporación municipal, por lo que desde Secretaría se ha trabajado lo más rápido posible para que esto tuviese lugar.

Explicado esto, el Sr. Alcalde pregunta si hay alguna cuestión que quieran que se aclare. No habiendo preguntas al respecto, somete este punto a votación resultando aprobado por mayoría de los presentes, con cinco votos a favor y dos en contra, cuya parte dispositiva resulta como sigue:

“.../...

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, se considera que el expediente se está tramitando conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Es por lo que, quien suscribe emite el siguiente:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de esta entidad, para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*

ESTADO DE INGRESOS	Previsiones iniciales	%
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.363.281,00	100,00%
OPERACIONES CORRIENTES	1.363.281,00	100,00%
Capítulo 1	555.150,00	40,72%
Capítulo 2	14.500,00	1,06%
Capítulo 3	239.974,00	17,60%
Capítulo 4	520.905,00	38,21%
Capítulo 5	32.752,00	2,40%
OPERACIONES DE CAPITAL	-	0,00%
Capítulo 6	-	0,00%
Capítulo 7	-	0%
B) OPERACIONES FINANCIERAS	-	-
Capítulo 8	-	0%
Capítulo 9	-	0%
TOTAL INGRESOS	1.363.281,00	100%

ESTADO DE GASTOS	Créditos iniciales	%
------------------	--------------------	---





**AYUNTAMIENTO
HUERTA DE VALDECARÁBANOS**

A)		
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.326.764,03	100,00%
OPERACIONES CORRIENTES	1.306.234,98	98,45%
Capítulo 1	636.233,06	47,95%
Capítulo 2	655.886,17	49,44%
Capítulo 3	600,00	0%
Capítulo 4	13.515,75	1,02%
Capítulo 5	-	0%
OPERACIONES DE CAPITAL	20.529,05	1,55%
Capítulo 6	20.529,05	1,55%
Capítulo 7	-	0%
B) OPERACIONES FINANCIERAS	-	0%
Capítulo 8	-	0%
Capítulo 9	-	0%
TOTAL GASTOS	1.326.764,03	100%

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

QUINTO. Informes de la Alcaldía-Presidencia.

El Sr. Alcalde, D. Julio L. Galiano, comenta que en esta ocasión tiene pocas cuestiones a comentar, haciendo una breve alusión a la planificación y organización de los distintos eventos que se celebrarán en las fiestas navideñas.

SEXTO. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde, D. Julio L. Galiano, da la palabra a los concejales asistentes para que planteen sus ruegos y preguntas.

D. Luis Ángel García incide nuevamente sobre el estado de la Residencia de Mayores y sobre su licitación. El Sr. Alcalde explica que se ha pedido en varias ocasiones que se gire nueva inspección técnica a Bienestar Social pero no se obtiene respuesta. Que se han hecho llamadas sin resultado y que se seguirán haciendo hasta conseguir que se de una solución a la apertura. Aprovecha el Sr. Alcalde para ofrecer a todos los concejales que lo acompañen a una reunión con dicha Consejería de Bienestar Social, manifestando su enfado y descontento con el trato recibido, puesto que desde este Ayuntamiento se está haciendo lo posible por conseguir la apertura de la ampliación sin que los siguientes pasos dependan de esta Administración.

A colación, el Sr. Alcalde, D. Julio L. Galiano comenta que tiene pendiente una reunión con la Consejería de Sanidad, ofreciendo a los concejales asistentes que lo acompañen, para que dé una solución a la ausencia de médico estable que permita un seguimiento de los pacientes del municipio, puesto que el descontento de todos los vecinos es conocido y este Ayuntamiento quiere una solución de la situación de inestabilidad.





**AYUNTAMIENTO
HUERTA DE VALDECARÁBANOS**

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las veinte horas y cuarenta y siete minutos del mismo día, de lo cual como Secretaria doy fe.

En Huerta de Valdecarábanos, firmado y fechado electrónicamente.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4JWCWNHXLJZ5MQGK6NLERW26
Verificación: <https://aytohuertadevaldecarabanos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

